

**XXXXXXX**  
**Presente.**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-122/07 de fecha primero de noviembre de 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha cinco de noviembre del presente año emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted, que toda vez que la información solicitada no cumple debidamente con lo dispuesto por la fracción I del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo 62 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de la referida entidad, pues no especifica la denominación del sujeto obligado a quien se dirige la solicitud, esto es, el área específica a quien se pide la información, se rechaza la solicitud en comento; máxime que la información que solicita está catalogada como información confidencial en términos de la normatividad procesal civil para el Estado hasta en tanto no se notifique de la demanda al demandado, incluso esta clasificado como información restringida, atentos a lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora invocada al tratarse de información confidencial por disposición expresa de una ley.

Sin más por el momento, quedo de usted.